

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional laboral de Traductor-Intérprete.*

Mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017 y 2019 (estabilización).

Entre dichos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo se incluyeron 4 plazas vinculadas a ofertas de empleo público de estabilización del empleo temporal 2017/2019 correspondientes a la categoría profesional laboral de Traductor-Intérprete (2430) del Grupo II de clasificación profesional.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo códigos 3171810, 3158510 y 8277610 Traductor-Intérprete, puestos de acceso, con modos de provisión por concurso y por selección (PC,S), a esa categoría profesional laboral de Traductor-Intérprete (2430) contienen, como requisito para su desempeño, una formación específica en un idioma determinado, que no se corresponde con los requisitos exigidos, en la Base Segunda, a las personas aspirantes en el proceso selectivo convocado, que, en el caso de esta categoría profesional laboral, solo exige la titulación académica de Diplomado o Grado en Traducción e Interpretación. Dicha formación específica de un determinado idioma, exigida en dichos puestos, tampoco se corresponde con las opciones de idiomas establecidas en el apartado 3 de base tercera de la convocatoria.

Asimismo, resulta necesario crear un puesto de trabajo adscrito a esa categoría profesional laboral de Traductor-Intérprete, ante la insuficiencia de plazas adecuadas, atendiendo, en su adscripción, a las necesidades existentes.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, procede modificar las características de los referidos puestos de trabajo, mediante la supresión del requisito de una formación específica, para su adecuación a los requisitos exigidos a las personas aspirantes para su participación en el proceso selectivo convocado, así como crear un nuevo puesto de trabajo con las características requeridas.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

00279690

**R E S U E L V O**

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

## ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA CA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA CA

CADIZ

MODIFICADOS

3158510	TRADUCTOR-INTERPRETE.....	1	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92		ARABE INGLES	ALGECIRAS
3158510	TRADUCTOR/A-INTERPRETE.....	1	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92			ALGECIRAS



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. TURISMO MA

CENTRO DESTINO: D.T. TURISMO MA

MALAGA

MODIFICADOS

8277610	TRADUCTOR INTÉRPRETE.....	1	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92		ALEMAN INGLES	MALAGA
8277610	TRADUCTOR/A INTÉRPRETE.....	1	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92			MALAGA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA MA MALAGA

AÑADIDOS

14654310	TRADUCTOR/A-INTÉRPRETE.....	1	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92			MALAGA
----------	-----------------------------	---	---	------	----	--	----------------------	----	-------	----------	--	--	--------

MODIFICADOS

3171810	TRADUCTOR-INTERPRETE.....	2	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX--	4.786,92		INGLES Y FRANCÉS	MALAGA
3171810	TRADUCTOR/A-INTERPRETE.....	2	L	PC,S	II		TRADUCTOR INTÉRPRETE	00	XX---	4.786,92			MALAGA

